REGISTRO PROVINCIAL DE PROTOCOLOS

PARA EL OTORGAMIENTO DE LA

CERTIFICACION DE IDENTIDAD

(ORIGEN Y CALIDAD) DE LA ARTESANIA SANJUANINA

PRESUPUESTOS BASICO PARA LOS CONTROLES DE LA CALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRODUCCION ARTESANA

-

Consejo Federal
de Inversiones

AUTORIDADES

ASAMBLEA DE GOBERNADORES
JUNTA PERMANENTE
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL: JUAN JOSÉ CIÁCERA

COODINACION TECNICA: MARTA CECILIA VELÁZQUEZ
EDMUNDO SZTERENLICH

Jefe del Área Identidad y Planificación Estratégica Regional
Dr. DIEGO CAUCE
Técnico Superior
Arq. EDUARDO BARRÓN

Expertos Autores del Manual de Procedimientos
Para la Certificación de IDENTIDAD ARTESANA
de la Provincia de San Juan (calidad y origen)
Lic. SILVIA E. NARVAÉZ
Prof. HECTOR V. LOMBERA

Gobierno de
La Provincia de San Juan

GOBERNADOR; Dr. SERGIO UÑAC

VICE GOBERNADOR: Dr. MARCELO JORGE LIMA

MINISTRO DE TURISMO Y CULTURA
LIC. CLAUDIA GRYNSZPAN

SECRETARIA DE CULTURA
Mag. MARIA DEL CARMEN LIMERUTTI

DIRECTORA DE ACCIÓN CULTURAL
Lic. PAOLA ROJAS

ENCARGADA DEL MERCADO ARTESANAL TRADICIONAL
D. MARIA FERNANDA FREDES

.

a.-ARTESANIA

- ***"Es una modalidad de producción consistentes en la utilización actividades, destrezas o técnicas empíricas con permanente dinamismo resolutivo y estético, transmitidas por la tradición oral o por medio de la educación formal y/o informal, mediante las cuales se obtienen objetos no industriales, a partir de materias primas de origen animal, vegetal o mineral, en su estado natural y/o recicladas y/o procesadas industrialmente, elaborados manualmente y/o con recursos instrumentales en los que la actividad manual sea preponderante, y que expresan las características culturales, individuales o colectivas de sus productores, destinados a cumplir una función utilitaria o decorativa y que se caracterizan por ser autóctonos de un lugar geográfico determinado."***

GUÍA CLASIFICATORIA

Artesanía Indígena, como expresión material de la cultura de las Comunidades de los Pueblos Originarios.
Artesanía Tradicional, como producto resultante de la fusión de culturas Americanas, Africanas y Europeas
Artesanía Contemporánea, como la producción de objetos Útiles y estéticos a partir de una nueva valoración de los oficios.

FUNCIONES

SUJETO: Artesanos: en todas las categorías
OBJETO: Las producción artesana en todas sus especies
INSTRUMENTOS: Las herramientas y lugares utilizados por los sujetos para obtener los objetos (incluye: talleres, equipamientos, materias primas, utillaje, conocimientos etc.)

B.- EL ARTESANO

"Se denomina a todo aquel trabajador que, de acuerdo a su oficio, sentimiento o ingenio, crea su obra por medio de la habilidad manual y con la utilización de tecnologías apropiadas."

DEBE POSEER:

- Nivel de formación en el oficio requerida para alcanzar nivel de calificación como tal
- Experiencia: tiempo de antigüedad en el oficio (maestros, capacitaciones y perfeccionamientos recibidas, premios y menciones)
- Registro
- Es conveniente su pertenencia a grupo asociativo

REQUISITOS DE LA ACTIVIDAD DEL ARTESANO

Prevención de riesgos acorde a la normativa vigente de prevención de riesgos laborales y cuidado del medio ambiente.

- Manejos dentro del taller:

- -Los artesanos deben contar con equipos y herramientas en buen estado
- -Utilizar medios de protección personal: guantes, anteojos, barbijos, etc., que cuiden y prevengan de lesiones, de acuerdo al oficio que detenten.
- -Procurar la adecuada utilización y ubicación de elementos que pueden producir lesiones al artesano (cortes quemaduras)
- -Prevenir problemas de columna debidos a la adopción de posturas inadecuadas según requerimientos de carga física dinámica- es decir movilidad y gasto energético- y de carga física estática - asociada a las posturas del trabajo -.
- -Cuidado de la carga sensorial del oficio, esfuerzo perceptivo, cognoscitivo y todos los esfuerzos de base sensomotrices inherentes también a los requerimientos de la tarea., considerando también:
    - Conocimiento y manejo de herramientas y utillajes
    - Ausencia de destrezas en alguna parte del proceso
    - Inhabilidades

C. EL TALLER

"Es aquel espacio en el que el artesano crea y recrea su saber en el oficio, aplicando las diferentes técnicas que maneja, enseñando su conocimiento y /o produciendo para la comercialización. Su trabajo puede ser solo o compartido con otros en calidad de socios, aprendices, alumnos."

TIPO DE LOCAL

- Taller
- Taller y local de venta
- Taller y vivienda

REQUISITOS DEL MISMO

- Habilitaciones según ordenanza municipal/ provincial

Condiciones laborales de los que allí trabajan: cantidad de artesanos y aprendices (familiares, asociados o empleados)

- Dimensiones:

Las medidas mínimas del espacio de taller dependen del oficio que detente el artesano y como contemple la correspondiente sectorización de áreas de trabajo.

Deberán contar con una altura mínima libre de 2,50 a 3 metros, medidos desde el piso hasta el techo libre de obstáculos o instalaciones.

Las instalaciones adecuadas de electricidad, iluminación y ventilación deben ser adecuadas al espacio de trabajo y a la seguridad del lugar, además controladas periódicamente.

- Accesibilidad:

Se considera la accesibilidad al espacio de trabajo, la posibilidad de movilidad dentro del taller, evitando obstáculos, desniveles . Además se deben conocer lo requerido acorde a la zona donde esté ubicado el taller residencial/fabril/rural/comercial

- Protección ambiental

El taller que pueda ser emisor de ruidos y vibraciones debería contar con los correspondientes aislamientos, los motores cercanos a las

paredes del lugar contarían con elementos que amortigüen las vibraciones y ruidos y a distancia de las paredes y no debiendo exceder las normativas permitidas en la localidad

- Elementos de Seguridad

Llaves térmicas- Matafuegos- Botiquín- Escapes

Ventilación adecuada – Calefacción y/o refrigeración (si corresponde)

- Condiciones luminotécnicas y ambiente cromático

Es necesario que el nivel de iluminación sea adecuado, preferentemente natural en el ambiente y luz focalizada artificial si es necesaria en las áreas de trabajo, sin elementos perturbadores y cromáticamente equilibrado.

- Tratamiento de los desechos y prevención de riesgos de la actividad

Realizar la selección diferenciada de los desechos del taller

Reciclar todo lo que sea posible

Cuidado de las actividades con Emisión de gases o ácidos.

- Organización del taller

Turnos
Horarios
Pausas en el trabajo

- Producción (ajustada a los protocolos que corresponden al desarrollo de cada oficio)

- Condiciones de calidad

Calidad del ambiente de trabajo
Grado de iniciativa
Grado de comunicación requerida entre los participantes

Se propone el seguimiento de los protocolos y el cumplimiento de las cadenas de valor del producto.

ESQUEMA DE PROTOCOLOS

PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PASOS DEL PROCESO PRODUCTIVO DE CADA OFICIO Y LOS OPORTUNOS CONTROLES A REALIZAR.

Silvia Narváez – Héctor Lombera

2016

Alfarero

SUJETO:
Maestro Alfarero- Oficial- Aprendiz.

OBJETO:
Ollas- Cacharros- Ánforas- Botijo- Cántaro- Cazuela- Cuenco- Escudilla- Fuente – Palmatoria- Ollas – Tejas, Tinajas y otros

UTILLAJE:
Torno- tornetas- lamas- contenedores diversos- balanza- mallas- prensa-rodillos- espátulas- cabinas- molino- recipientes varios- muflas, hornos-conos, pilares y placas-pinzas.

Protocolo n° 01
Oficio **ALFARERO**

.ACCIONES FUNCIONES

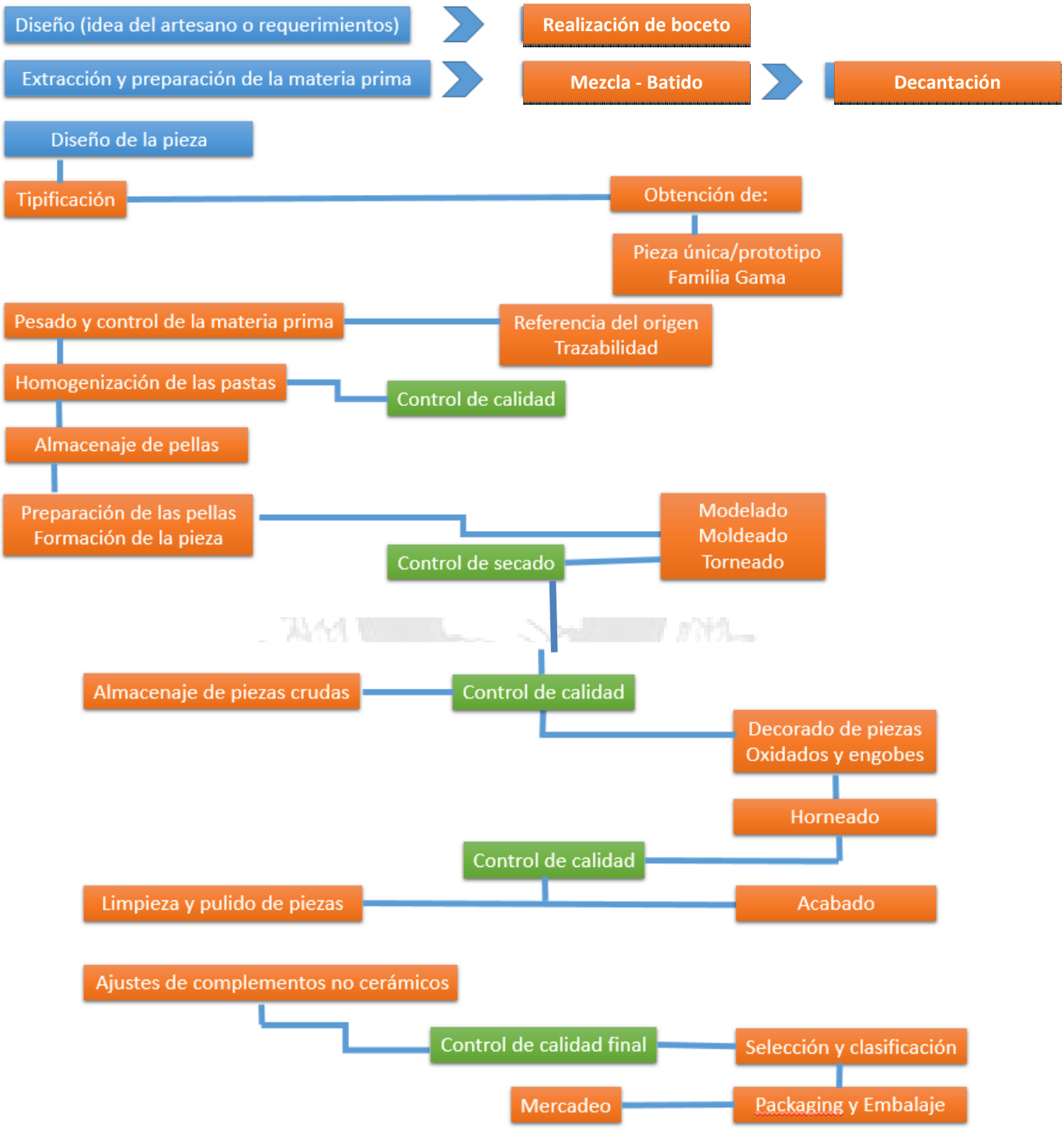

Cerámista

SUJETO: Maestro ceramista- Oficial- Aprendiz

OBJETO: Ollas- Cacharros- Ánforas- Botijo- Cántaro- Cazuela- Cuenco- Escudilla- Fuente- Palmatoria- Olla- Tejas- Tinajas y otros

UTILLAJE: tornos y tornetas- lamas- recipientes varios- placas yeso- balanza- mallas- prensa- rodillos- espátulas- cabinas- molino- muflas y hornos- conos- pilares y placas- pinzas- herramientas de modelado y torneado.

Protocolo n° 02
Oficio **CERAMISTA**

ACCIONES- FUNCIONES

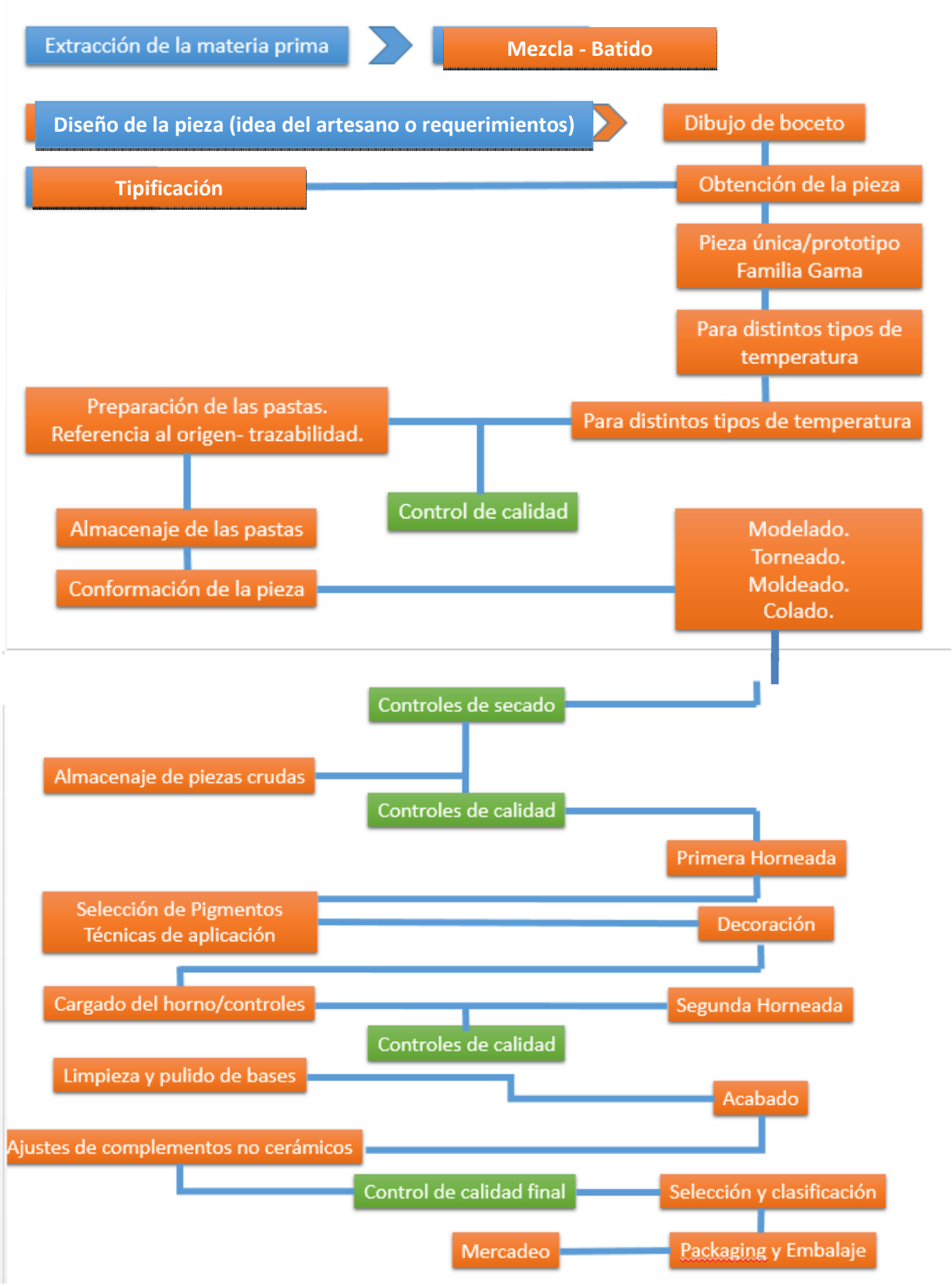

Platero

SUJETO: Maestro Platero- Oficial- Aprendiz- Cincelador- Burilador- Grabador- Pulidor-Taselador

OBJETO: Productos artesanales de platería de Campaña- Civil- de Culto.

UTILLAJE: Crisoles- Sopletes- Laminadora (chapa y soajes)- Tijera de cortar chapa- Sierra de calar- Limas varias- Fierros (moldes)- Tas y cubos varios- Embutidores- Cinceles y martillos (mazas y combos)- Buriles y punzones- Cubas para ácido- Cuba para brea y placas para fijar. Mordazas y brocas- Pulidores (maquinas, lijas paños y pastas)

Protocolo n° 03

Oficio **ORFEBRE PLATERO**

ACCIONES FUNCIONES

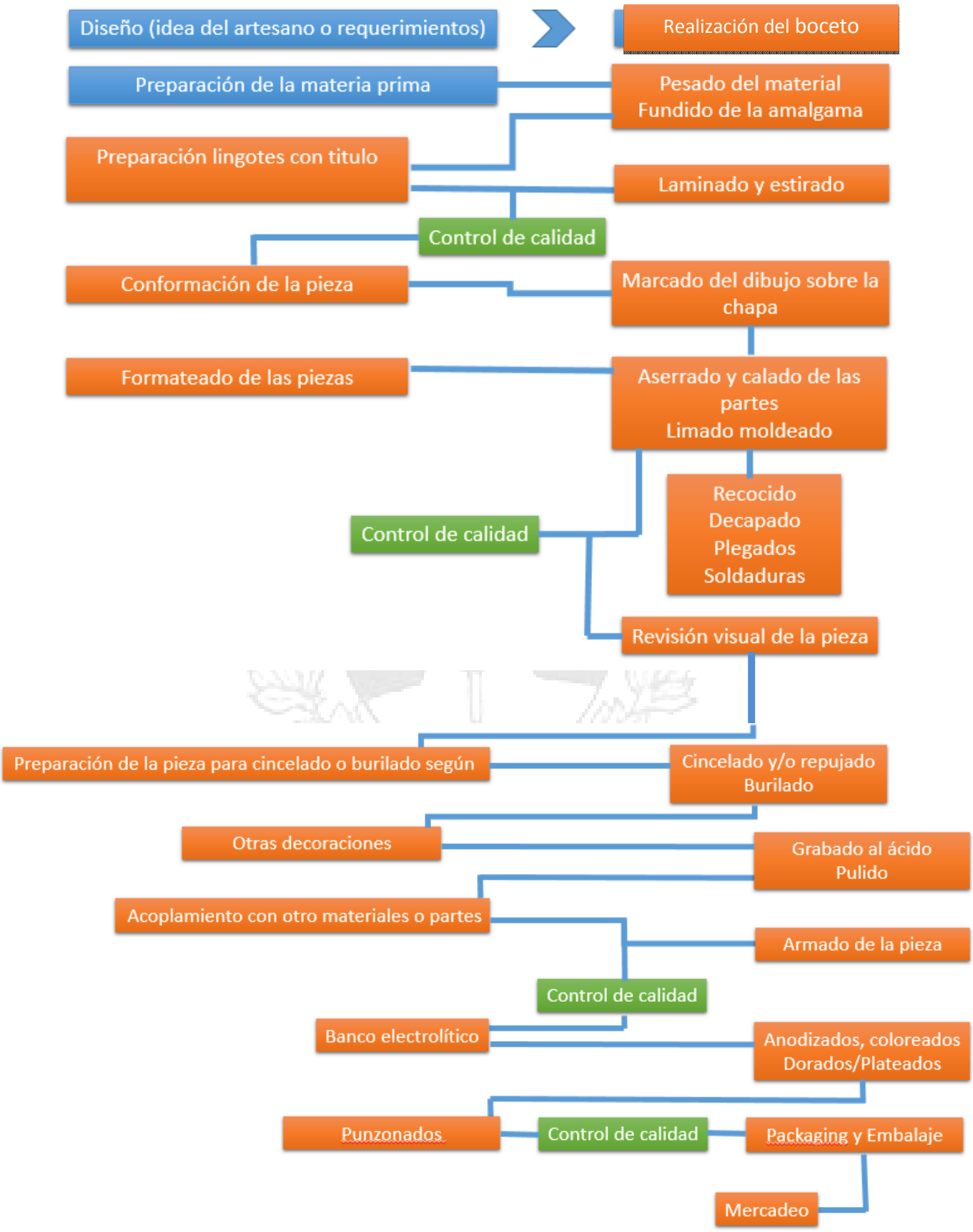

Joyero

SUJETO :Maestro Joyero- Oficial- Aprendiz- Cincelador- Burilador- Grabador- Pulidor-Taselador

OBJETO Productos artesanales de joyería en general para uso personal y complementarios.

UTILLAJE Crisoles- Sopletes- Laminadora (chapa y soajes)- Tijera de cortar chapa- Sierra de calar- Limas varias- Fierros (moldes)- Tas y cubos varios- Embutidores- Cinceles y martillos (mazas y combos)- Buriles y punzones- Cubas para ácido- Cubas para brea y placas para fijar las piezas- Mordazas y brocas- Pulidores (maquinas, lijas, paños, pastas

Protocolo n° 04

ORFEBRE JOYERO

ACCIONES FUNCIONES

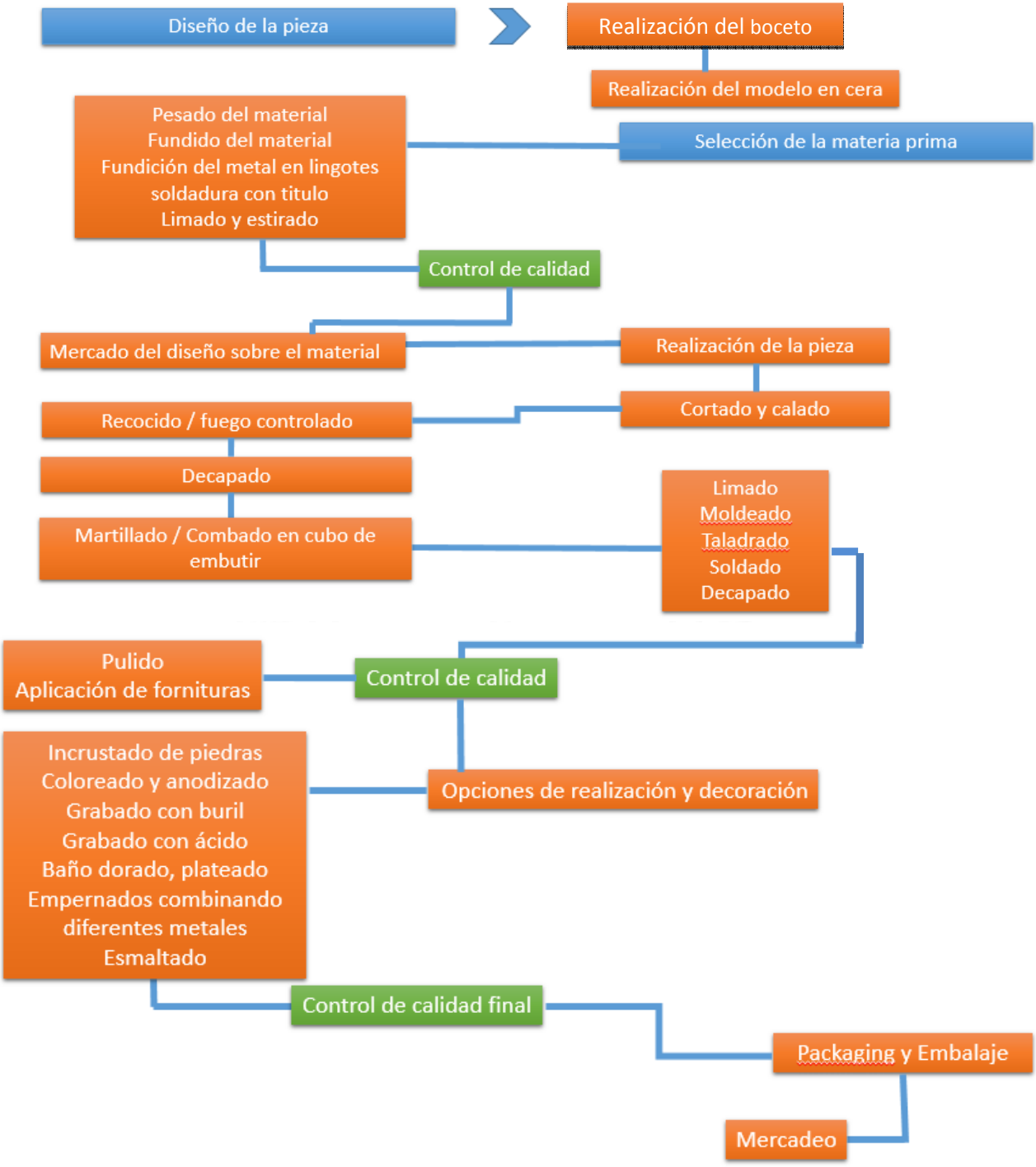

Tallista en madera
Carpintero Artesanal

SUJETO: Maestro ebanista/tallista- Oficial- Aprendiz. Lustrador- Carpintero Artesanal-

OBJETO Muebles tallados y sus accesorios- fuentes- cucharas- cuencos- imágenes- Abrecartas- bastones- mascaras- complementos de otros objetos.

UTILLAJE: Banco de carpintero- Sierras manuales o eléctricas- Ingletadora- Tupí- Gramiles- Pico de gorrión- Legras- Maza y martillos- Morsas y/o prensas sujetadores- Pulidora con lija y paños- Gubias- Cepillos y lijas- Cepillos, paños, brochas y pistola de barnizar

Protocolo n° 05

Oficio **TALLISTA EN MADERA-CARPINTERIA ARTESANAL**

ACCIONES FUNCIONES

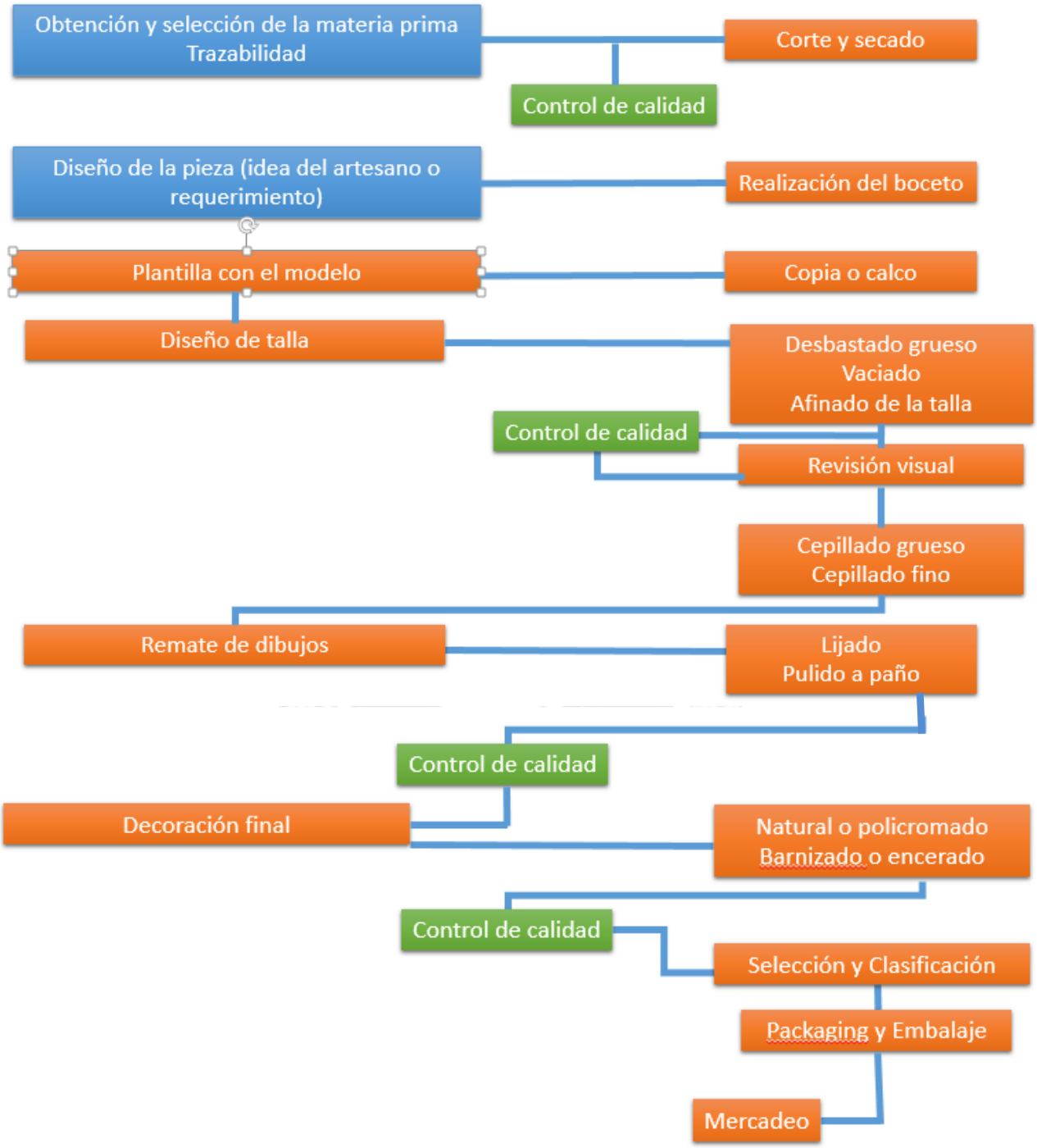

Talabartero
Peletero
Marroquínero

SUJETO: Maestro Talabartero- Oficial- Aprendiz. Armador. Zapatero

OBJETO: Zapatos. Sandalias y variantes- Valijas. Carteras- Ataches- Cinturones- Billeteras- Cordobanes- Accesorios varios del mueble, la vivienda y el atuendo- Estuches y Contenedores- Monturas y sillas con sus accesorios. Pecheras y Bastos.

UTILLAJE: Tijeras- Lezna- martillo- trinchera- troqueladora- cortadora- máquina de coser- Alicate- grabadora- agujas- pulidora- lijadora- maquina rebajadora- hilos- ceras.

Protocolo n° 06

Oficio **TALABARTERO / PELETERO/ MARROQUINERO**.

ACCIONES FUNCIONES

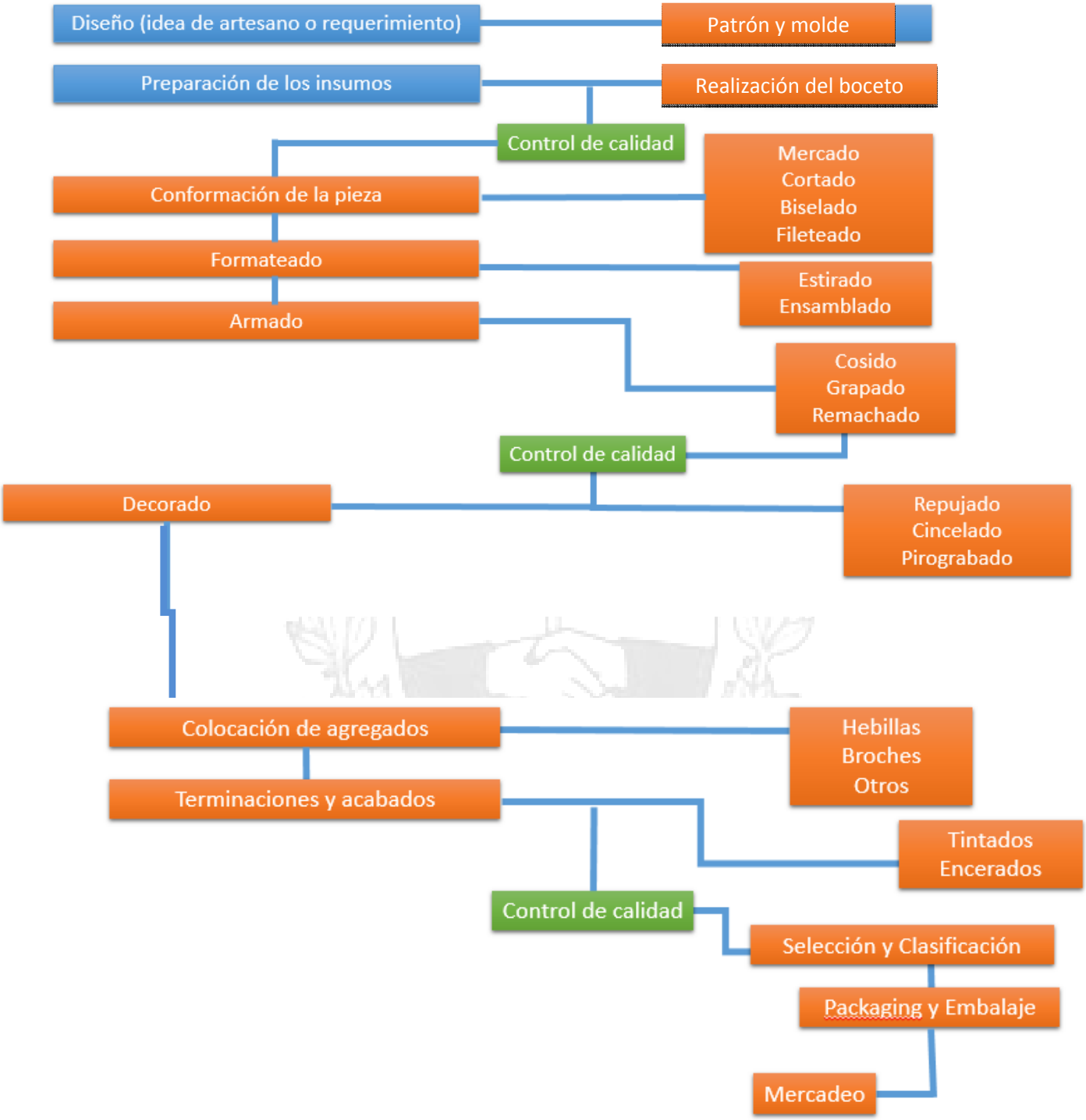

Soguero

SUJETO: Maestro soguero- Oficial- Aprendiz. Monturero. Soguero (limitado a la elaboración de lazos)

OBJETOS. Lazos- Torzales. Rebenques- Guachas- Fustas- Riendas- Cabezales- Monturas- Estribos. Sobrepuestos- Cintas y Cinchones- Bozales, Bastos y Caronas- Pecheras.

UTILLAJE: Cuchillos y cortadores- desviradores- leznas- mordazas- tijeras- sobador-troqueladores-cinceles-

Protocolo n° 07
Oficio **SOGUERO**.

ACCIONES FUNCIONES

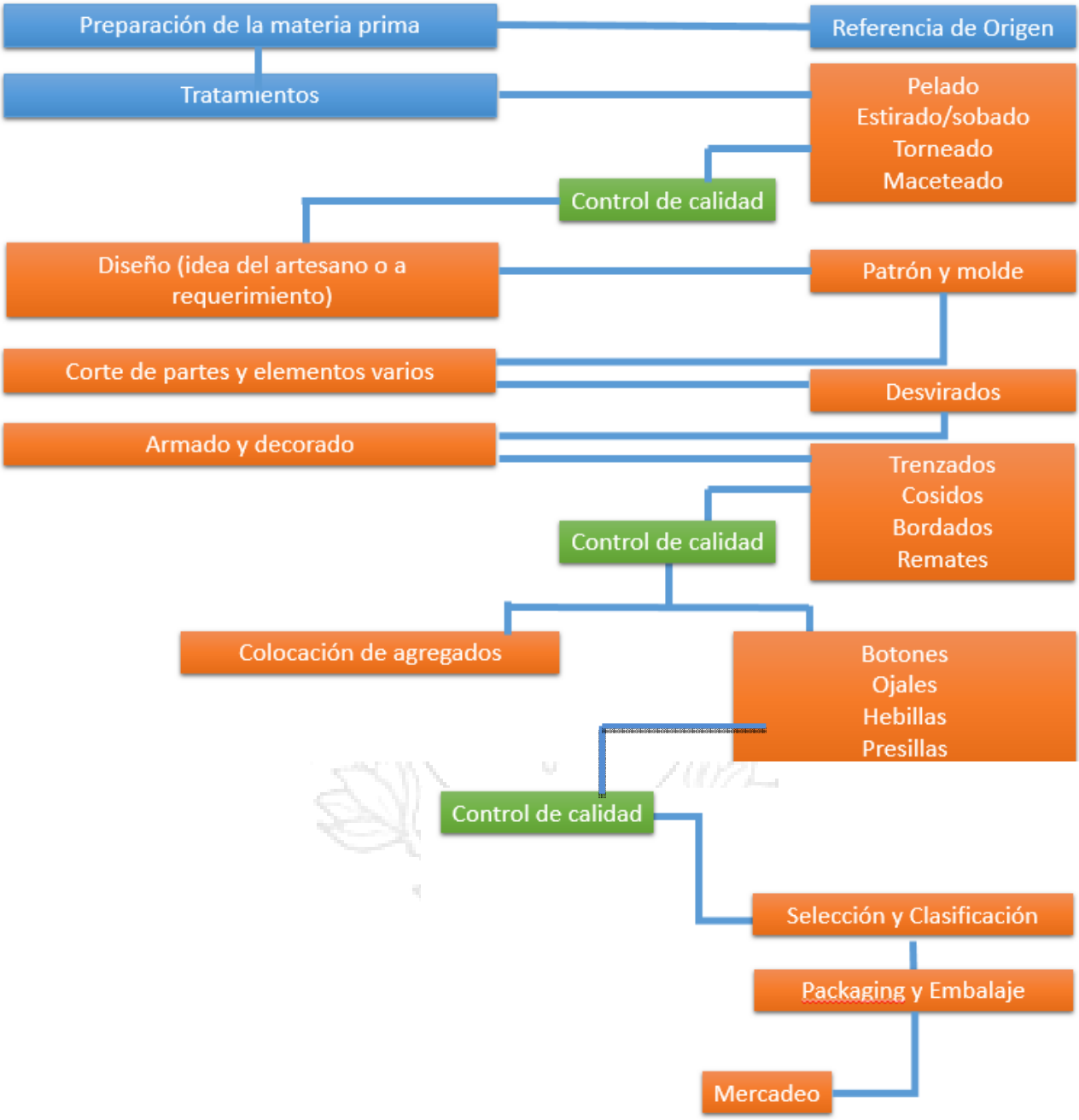

Hilandera/o
Hilador/a

SUJETO Maestro/a Hilador/a- Oficial- Aprendiz-

OBJETO: todas las fibras (animales/vegetales) pasibles de ser trasformadas en hilatura para la elaboración de hilos y torcidos en una o más hebras

UTILLAJE: Husos en distintas formas y medidas, ruecas y tornos para hilar

Protocolo n° 08

Oficio: **HILANDERA/O – HILADOR/A**

Los procesos productivos en los oficios de la textilería son el general similares. Las variantes están dadas por el tipo de utillaje: husos y ruecas y tornos para hilar

.

ACCIONES FUNCIONES

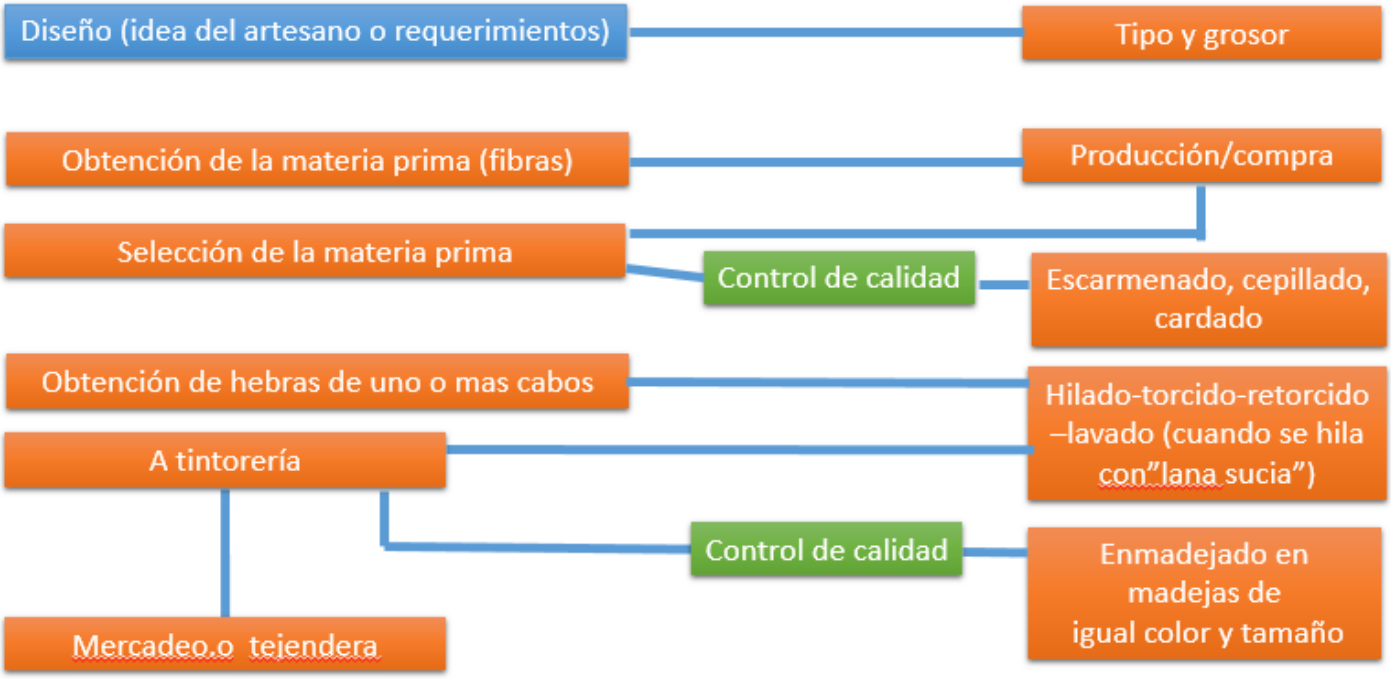

+

Teñidor /a

SUJETO : Maestro artesano teñidora o con conocimientos acabados de la actividad- Aprendiz.

OBJETO : Todas las fibras pasibles de ser tinturadas o teñidas, con o sin modificantes, Mordientes y modificadores de color. Hiladas o sin hilar.

UTILLAJE : Tijeras de podar, escardillas, recipientes varios tanto para mordentar o tinturar-Molinillos y trituradoras, tablas para picar, lienzos y coladores

Protocolo n°10
Oficio **ARTESANA TINTORERA /TEÑIDORA**

ACCIONES FUNCIONES

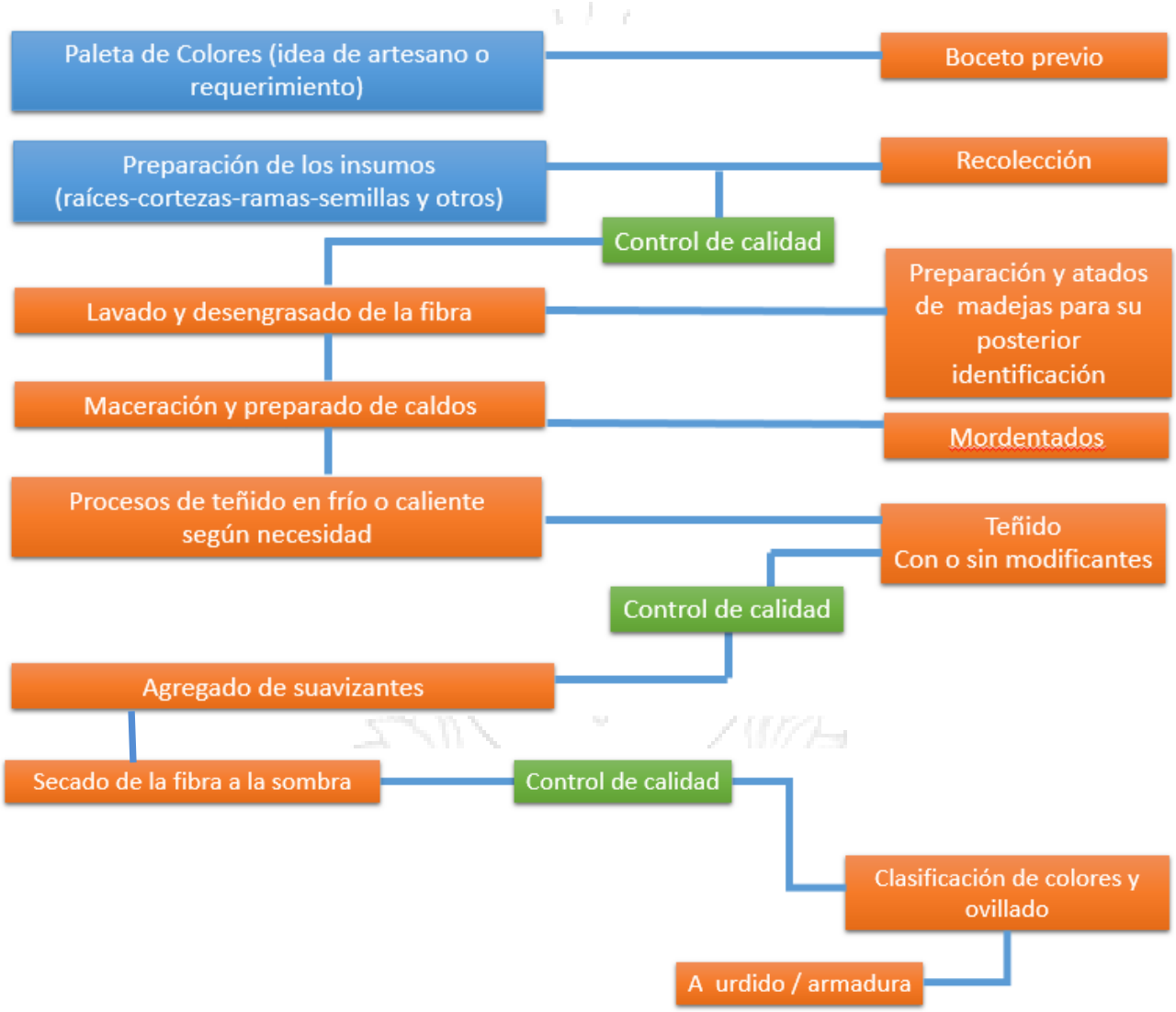

Tejedor/a
Tejendera/o
Telero/a

SUJETO : Maestro artesano tejedora o con conocimientos acabados de la actividad- Aprendiz.

OBJETO : Todas las fibras hiladas pasibles de ser transformadas en telas, cordones simples o trenzados aplicados a distintas prendas de uso o adorno.

UTILLAJE : Telares en sus distintos tipos y modelos, apretadores (palas o ñireos) peines y cardadores-agujas o estacas para pasar hilos-canillas-lanzaderas.

Protocolo n°10

Oficio: **TEJEDOR/A - TEJENDERA-TELERO/A**

.

ACCIONES FUNCIONES

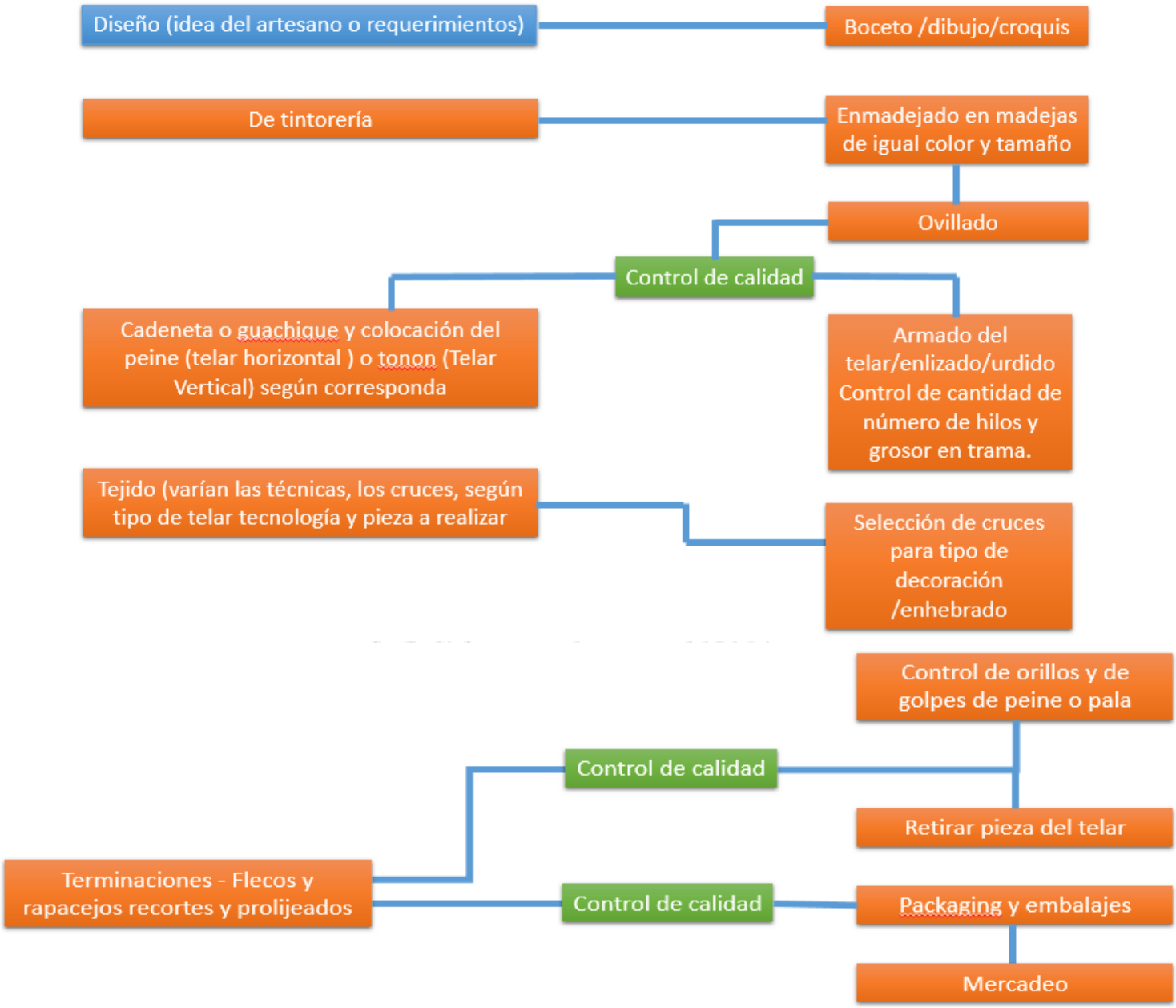

Tallista en piedra

SUJETO : Picapedrero- tallista en piedra- marmolero-escultor en piedra.

OBJETO: mortero-conana-fuente de agua- escultura-mesada - bacha-

UTILLAJE: cincel-barrero-martillo-amoladora-disco de corte- copa de desbaste-Disco de pulir-punchote-chappa-cabrestante-malacate

Protocolo n°11

Oficio **TALLISTA en PIEDRA**

ACCIONES FUNCIONES

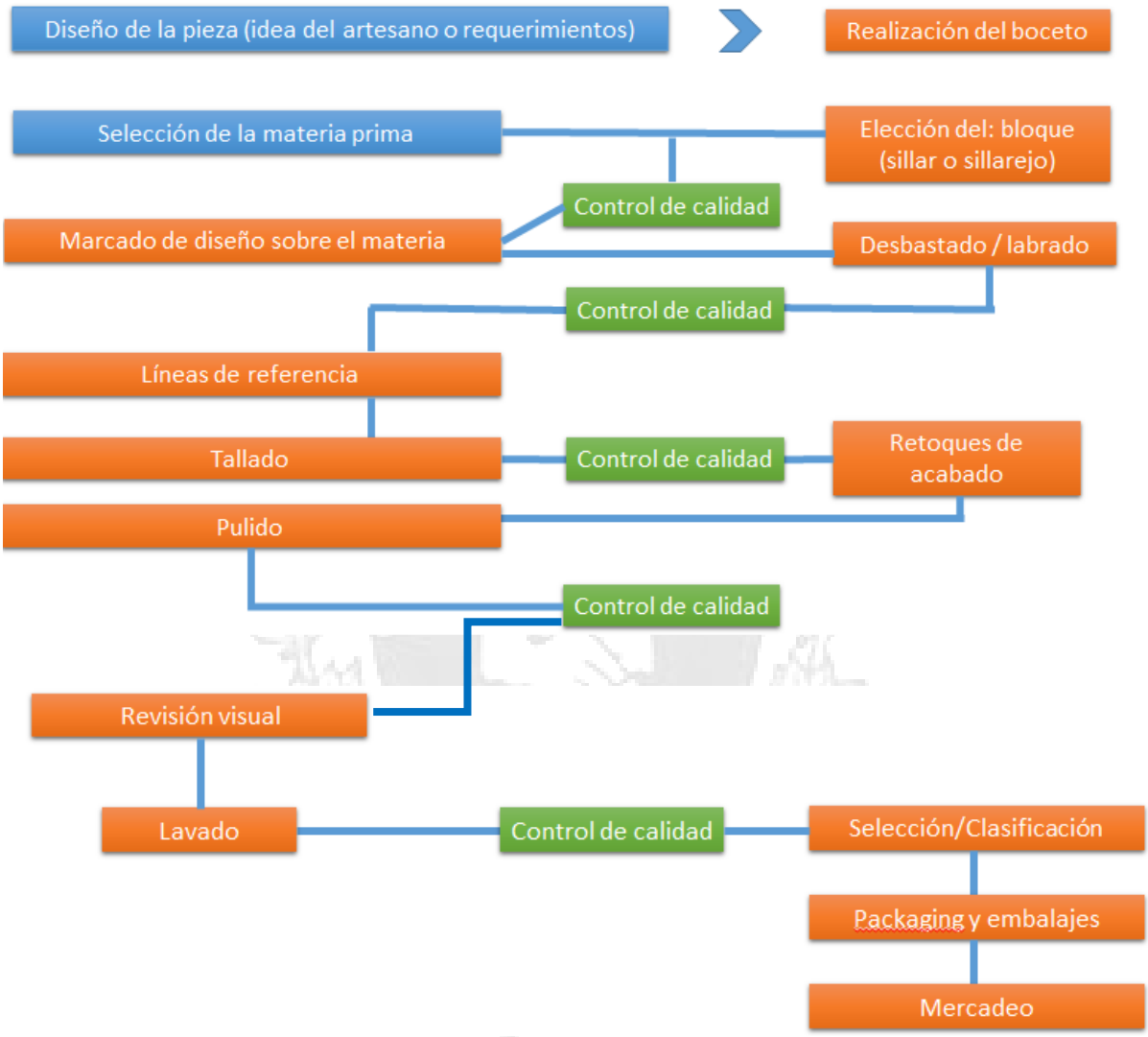

Cestero

SUJETO : Cestero –canastero- junquero- espartero- cordelero- tejedor de fibras vegetales-mimbrero-sillero-

OBJETO: Cestos, muebles, embalajes, techumbres, esperas. Cabos y cordeles

UTILLAJE: cuchillos- gubias-desvastadores de fibra. Peladores-tijera de podar Tijeras comunes-tambores/piletas de remoje.

Protocolo n°12
Oficio **CESTERO**

ACCIONES **FUNCIONES**

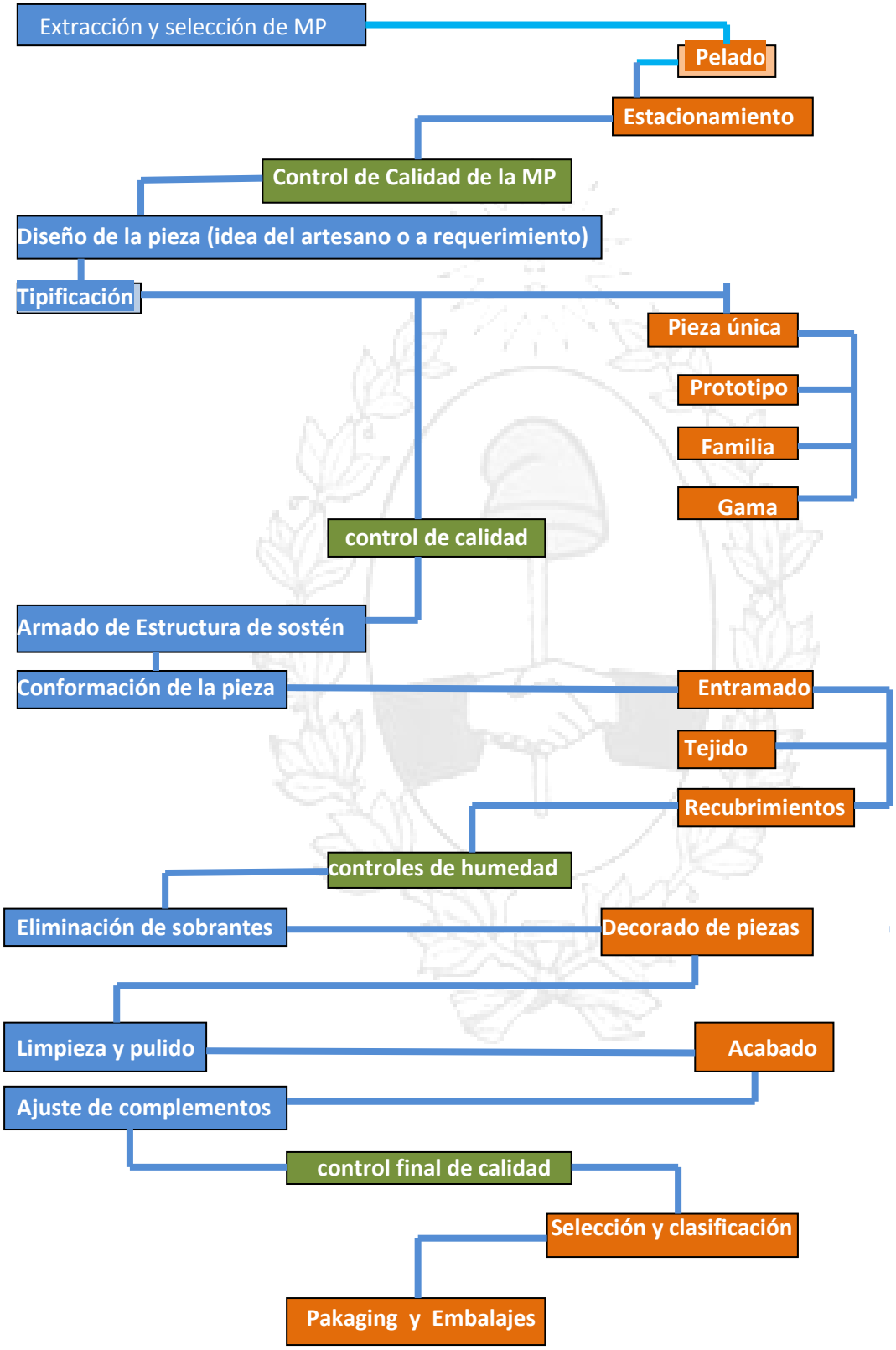

Herrero

SUJETO : Herrero – asistente-forjador -herrero

OBJETO: Hojas de cuchillo-herramientas varias-rejas-utensilios para el ajuar domestico y accesorios varios

UTILLAJE: Fragua-yunque-martillos y combos-pinzas- corta hierro- pulidoras. desbastadoras-esmeriladoras-

Protocolo n°13
Oficio **HERRERO**

ACCIONES FUNCIONES

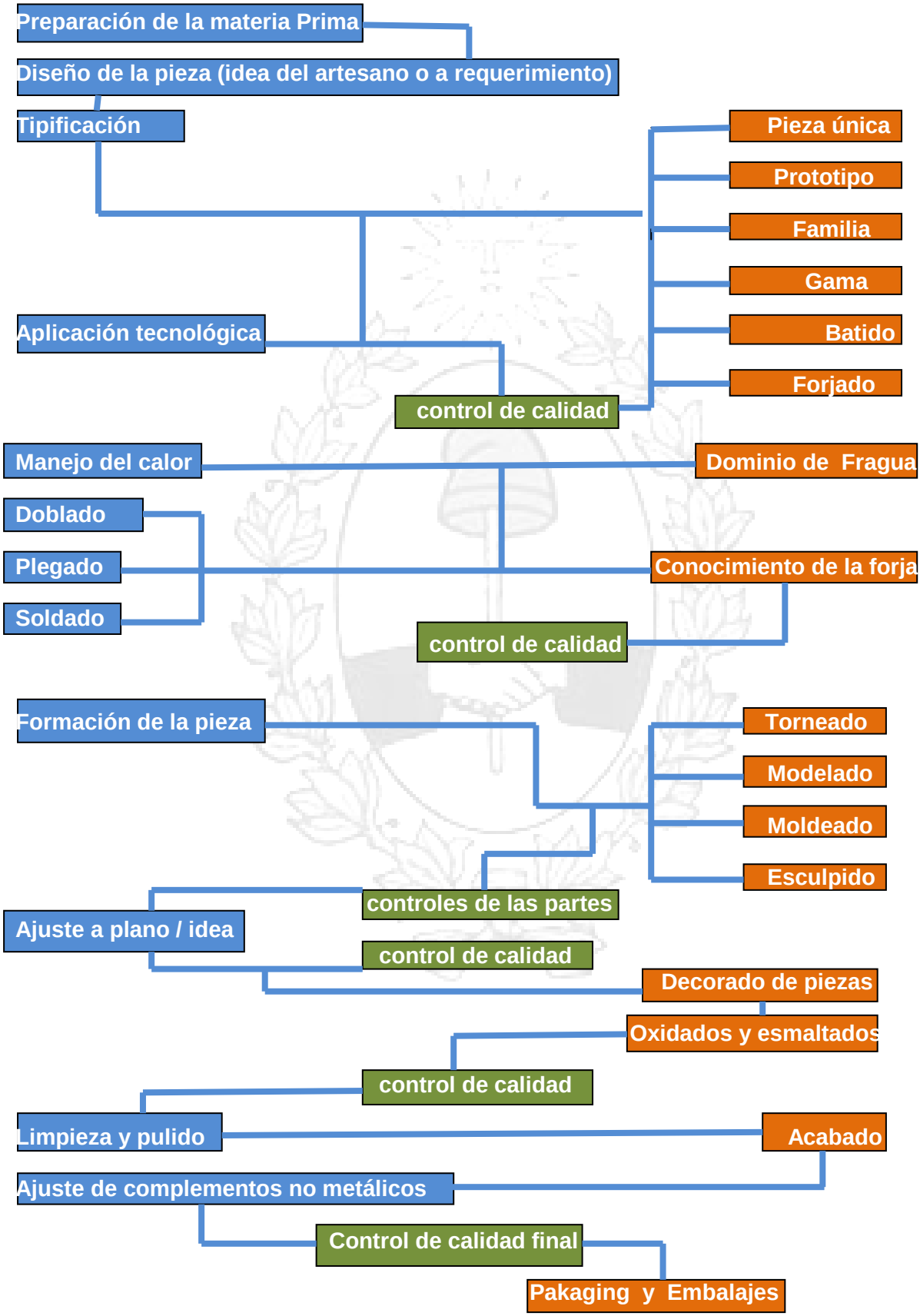

Tonelero

SUJETO : Tonelero – Fabricante de duelas- Ensamblador

OBJETO: Toneles de distintas medidas y para varios usos- barricas- cubas- Tinas-mantequeras.

UTILLAJE: garlopas-cepillos para madera- azuelas- sierras- otras herramientas de carpintería- con espitas como complemento

Protocolo n°14
Oficio **TONELERO**

ACCIONES **FUNCIONES**

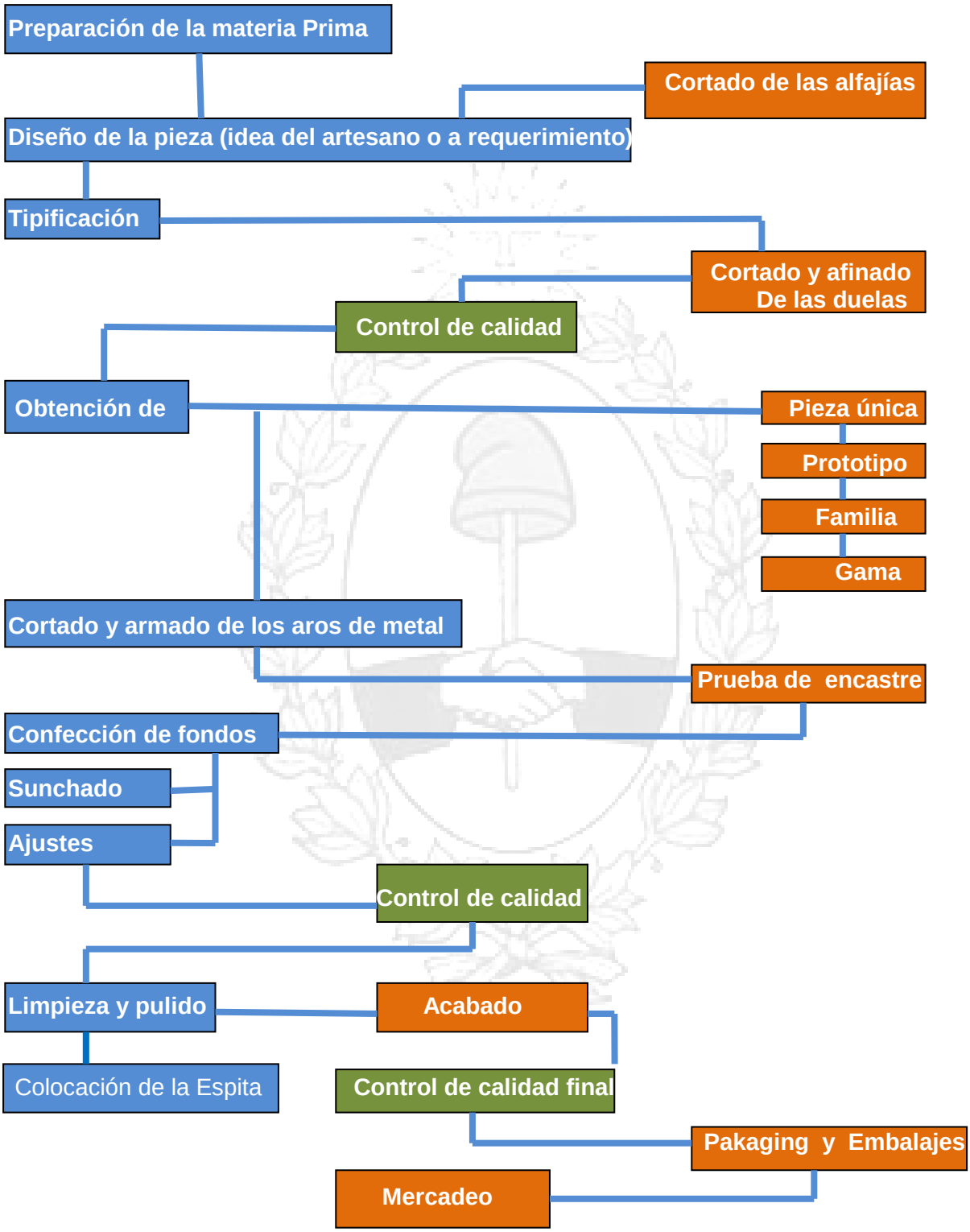

.

Los dibujos fueron tomados de un “códice” del Ministerio de Industria Y energía de España sobre “LOS OFICIOS DEL ARTE” Madrid -1980

Proyecto para la

CERTIFICION DE IDENTIDAD

(ORIGEN Y CALIDAD DE LA ARTESANIAS TRADICIONAL)

Estudio financiado por el

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

a solicitud del

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Año 2016